



**AYUNTAMIENTO  
DE  
31590 CASTEJON**  
(Navarra)

**CASTEJÓN**

Régimen de retribuciones y asistencias de cargos electos

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2019, considerando las previsiones contenidas en los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobó las dotaciones económicas a grupos políticos, régimen de dedicación de Alcaldía y asignaciones a los corporativos por asistencia a órganos decisorios:

Régimen del cargo de alcaldía:

Cargo de Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución cuyo importe bruto anual es de 28.444,08 euros, dividido en 14 pagas.

Asignaciones de los corporativos por asistencia a órganos decisorios y en su caso, por concejal delegado:

-90 euros por Pleno

-50 euros por día de Comisiones.

Dotaciones económicas a grupos políticos:

-200 euros/mes por grupo municipal.

Lo que se publica a los efectos oportunos, en cumplimiento de las determinaciones contenidas en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Castejón a 11 de julio de 2019. El Alcalde, David Álvarez Yanguas

